

**Industrias de Alimentos Procesados
INALPROCES S.A.**

Informe de Comisario

Por el año terminado 31 de diciembre de 2019 junto
con el informe de los auditores independientes

INFORME DEL COMISARIO
INDUSTRIA DE ALIMENTOS PROCESADOS INALPROCES S.A.

A los Accionistas de:
Industria de Alimentos Procesados INALPROCES S.A.:

En mi calidad de comisario de la Compañía Industria de Alimentos Procesados INALPROCES S.A., y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañía, cumpla con informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Antecedente:

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros de la Industria de Alimentos Procesados INALPROCES S.A., fueron auditados por la firma auditora UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda., la cual expresa una opinión limpia

Información examinada:

Sobre el análisis efectuado a los estados financieros, cabe indicar los siguientes puntos que se han considerado como aspectos importantes a revelar:

1. Cumplimiento de resoluciones contables, legales y financieras:

EL resultado de la evaluación realizada sobre el cumplimiento de resoluciones contables, administrativas, legales y financieras que pudieran afectar los estados financieros de determinó que las transacciones registradas y los actos de los administradores, se alinean a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones establecidas en las actas de las juntas de accionistas

El libro de actas de Junta General de Accionistas ha sido llevado y se conserva con conformidad con lo establecido en normas legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno:

Como parte del examen realizado, efectúa un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, tal como lo requieran las normas de auditoría, contables y financieras, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituye una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan a integridad económica de los activos, resultado de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

Los indicadores financieros que la Compañía ha obtenido al 31 de diciembre de 2019 se detallan a continuación:

Activo corriente: US\$ 1,061,377.
Pasivo corriente: US\$ 1,287,857.
Capital de trabajo: US\$ (226,480)

El capital de trabajo es negativo ocasionado principalmente por el financiamiento de instituciones financiera.

Índice de liquidez: US\$0.82

La Compañía no dispone un índice adecuado que pueda cubrir con las obligaciones corriente.

Patrimonio: US\$ 299,911

La Compañía presenta un capital positivo, pero sus resultados acumulados y actual es negativos.

3. Registro contables y legales:

En lo referente a la documentación contable, financiera, y legal considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determine la Superintendencia de Compañías, Valores Seguros y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación proceso técnico.

Considero que e examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Industria de Alimentos Procesados INALPROCES S.A.**

Por lo expuesto, someto considero la aprobación final de los estados financieros de Industria de Alimentos Procesados **INALPROCES S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

4. Asuntos de énfasis:

A la fecha de emisión de nuestro informe la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$ (808,568) y una pérdida de ejercicio por US\$ (276,607).

5. Eventos Subsecuentes:

El 11 de marzo de 2019, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras. medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones y aún no se puede evaluar el impacto que se ha tenido en las finanzas de la Compañía.



Ing. David Pazmiño
C.I 172222013-2
Comisario.